



# **Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel**

## **PARTE III**

**Características Básicas de los  
Recursos Humanos, Equipos,  
Instrumental, Insumos y  
Medicamentos de los Servicios  
Asistenciales de Hospitalización**

## **Capítulo IX**

**Servicio de Medicina Interna**



# Abreviaturas

BQ	Bloque Quirúrgico
CONE	Cuidados Obstétricos y Neonatales de Emergencia
DILOS	Directorio Local de Salud
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
IBTEN	Instituto Boliviano de Ciencias y Tecnología Nuclear
LINAME	Lista Nacional de Medicamentos Esenciales. 2011- 2013
MC	Manual de Cargos
MOF	Manual de Organización y Funciones
MPP	Manual de Procesos de Planificación
MSyD	Ministerio de Salud y Deportes
ONG	Organización No Gubernamentales
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PIOCs	Pueblos Indígenas Originarios Campesinos
POT	Programación Operativa Técnica
RBC	Realimentación Basada en la Comunidad
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SALMI	Sistema de Administración y Logística de Medicamentos e Insumos
SAP	Sistema de Administración de personal
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SICE	Sistema de Información Clínico Estadístico
SIMODEGE	Sistema de Monitoreo de la Gestión Hospitalaria
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SNUS	Sistema Nacional Único de Suministros
SPAM	Seguro Público del Adulto Mayor
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil



## INDICE DE CONTENIDO

Abreviaturas .....	295
PARTE III: Características Básicas de los recursos humanos, equipos, instrumental, insumos y medicamentos de los servicios Asistenciales de Hospitalización	
CAPITULO IX: MEDICINA INTERNA	
9. Caracterización del Servicio de Medicina Interna .....	299
9.1. Marco Conceptual del Servicio de Medicina Interna .....	299
9.2. Funciones generales del servicio de Medicina Interna .....	299
9.3. Cartera de servicios de Medicina Interna .....	300
A. Cuadro de patologías de Medicina Interna .....	300
9.4. Normas de organización y funcionamiento del servicio de medicina interna.....	306
A. Normas de organización y funcionamiento del Servicio.....	307
B. Estructura de organización del Servicio de medicina interna .....	308
C. Recursos Humanos esenciales del Servicio de Medicina Interna** .....	308
9.5. Descriptores de Cargos del Servicio de Medicina Interna .....	308
A. Cargo: Médico Internista y/o médico general (Responsable del servicio de medicina interna) .....	309
B. Cargo: Médico Internista y/o medico general.....	311
C. Cargo: Licenciada en enfermería .....	313
D. Cargo: Auxiliar de Enfermería o Técnico Medio en Enefermería .....	315
9.6. Manual de Funciones del Servicio de Medicina Interna .....	317
A. Funciones: Responsable del Servicio de Medicina interna.....	317
B. Funciones: Médico Internista o Medico General.....	318
C. Funciones: Licenciada en Enfermería.....	319
D. Funciones: Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería .....	320
9.7. Infraestructura funcional del Servicio de Medicina Interna Área de Hemodiálisis (si existiese).....	320
9.8. Equipamiento del Servicio de Medicina Interna.....	322
9.9. Insumos del servicio de Medicina Interna.....	323
9.10. Procesos y procedimientos del servicio de Medicina Interna.....	324
A. Programación de Citas Médicas en Consultorio de Medicina Interna.....	324
B. Referencia de Usuarios de Medicina Interna .....	325
9.11. Flujo del servicio de Medicina Interna .....	326
ANEXOS .....	327
BIBLIOGRAFÍA .....	329



## Medicina Interna

### 9. Caracterización del Servicio de Medicina Interna

El Servicio de Medicina Interna debe tener una configuración tal que permita cumplir con los objetivos y metas. Debe cumplir con el requerimiento mínimo de equipamiento y disminuir el riesgo de infecciones nosocomiales, accidentes y permitir el flujo expedito y estancia de usuarios, equipo de salud y familiares. Debe disponerse de espacio para asistencia, equipos, almacenaje, capacitación y espacios administrativos y de gestión.

#### 9.1. Marco Conceptual del Servicio de Medicina Interna

La descripción de la organización del Servicio Medicina Interna comprende todas aquellas actividades asistenciales y de apoyo encaminadas a lograr la prestación de la cartera de servicios desde el momento en que el usuario ingresa al servicio hasta su recuperación inmediata y mediata.

#### 9.2. Funciones generales del servicio de Medicina Interna

- a) Coordinación, supervisión y control de programación de los servicios intrahospitalarios.
- b) Prestar servicios de hospitalización con criterios de calidad, basada en la cartera de servicios determinada. Los de mayor complejidad deben ser derivados a establecimientos de mayor capacidad resolutive según lo establecido en la norma de referencia y contrareferencia
- c) Distribución de las labores asistenciales teniendo

en cuenta la naturaleza de los casos y la capacidad del personal con el propósito de mejorar el trabajo. Organizar, supervisar y evaluar con criterios de eficiencia y eficacia la atención de los usuarios así como controlar y resolver de forma coordinada las necesidades en las áreas paramédica y administrativa.

d) Vigilar que la atención en hospitalización se realice regularmente en horario determinado, solicitando apoyo de las autoridades superiores cuando así lo amerite.

e) Elaborar, promover, supervisar y coordinar programas específicos dentro del área, para la promoción, prevención y preservación de la salud, de los usuarios y los trabajadores.

f) Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.

g) Impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en las especialidades con que cuenta el Servicio Hospital, según el marco legal vigente.

h) Informar periódicamente a la Dirección del Hospital sobre las labores efectuadas en las unidades de hospitalización, consulta externa, emergencias, como también del personal.

i) Apoyar la ejecución los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y Servicios.

j) Ejercicio de la responsabilidad de actuar como órgano de consulta de otros servicios del mismo hospital así como establecimientos de salud de primer

nivel en su área de responsabilidad de acuerdo a su capacidad resolutoria.

k) Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice el hospital.

- Atención en la Unidad de Consulta Externa.
- Atención en la Unidad de Hospitalización.
- Atención en la Unidad de Emergencias/Urgencias
- Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios
- Atención de tratamiento sustitutivo renal en la Unidad de Hemodiálisis. (Si se ameritare la habilitación de la misma)

### 9.3. Cartera de servicios de Medicina Interna

La cartera de servicios de medicina interna se presta en las siguientes Unidades:

#### A. Cartera de servicio de Medicina Interna

CARTERA DE SERVICIOS		
EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y PROTOCOLOS VIGENTES DE ATENCION CLINICA		
PATOLOGIA CLINICA	PATOLOGIA CLINICA	PREVENTIVO PROMOCIONAL
<b>TRAUMATISMOS, INTOXICACIONES Y ENVENENAMIENTOS</b>	<b>ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS</b>	<b>ALIMENTACION Y NUTRICION</b>
Paro Cardiorrespiratorio – Reanimación Cardiopulmonar	Amebiasis	Alimentación y nutrición durante el embarazo.
Choque	Ascariasis	Alimentación y nutrición de la mujer puérpera y en periodo de lactancia
Choque Anafiláctico	Cólera	Lactancia materna
Crisis hipertensivas	Cisticercosis	Alimentación complementaria y suplementación de micronutrientes en niños y niñas de 6 meses de edad a 23 meses de edad
Hemoptisis	Cisticercosis neurológica	Alimentación del niño o niña pre-escolar
Traumatismo craneoencefálico	Dengue	Monitoreo del crecimiento a niños y niñas menores de 5 años
Traumatismo torácico	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	Manejo de la desnutrición aguda en menores de 5 años
Trauma abdomino-pelviano	Diarrea persistente	Higiene personal, de los alimentos y del entorno
Politraumatismo	Disentería bacilar/ Shigellosis	Control de crecimiento y desarrollo.
Quemaduras	Distomatosis hepática o fasciolosis	<b>ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SUS EFECTOS</b>
Heridas	Encefalitis viral	Violencia en la familia/doméstica.
Fracturas	Enfermedad congénita de Chagas	Maltrato al niño/niña o adolescente.
Intoxicaciones agudas	Enfermedad crónica de Chagas en la mujer en edad fértil y/o embarazada (fase indeterminada y/o crónica)	Violencia sexual.
Intoxicación aguda por inhibidores de colinesterasa	Enfermedad crónica de Chagas	<b>PAI</b>

Intoxicación aguda por paraquat	Enfermedad de Chagas: Manejo de las reacciones adversas al tratamiento etiológico	1 a 5 años PAI y toxoide tetánico a mujeres en edad fértil.
Intoxicación por paracetamol	Erisipela	Vacunas – triple viral, pentavalente, tetánica, fiebre amarilla
Intoxicación aguda por ácido acetilsalicílico	Estrongiloidiasis	Detecciones de sintomáticos respiratorios
Intoxicación aguda por benzodiazepinas	Fiebre tifoidea y paratifoidea	Desarrollar actividades preventivas de enfermedades endémicas propias del sector.
Intoxicación aguda por etanol	Giardiasis	<b>IEC</b>
Síndrome tifoide (chamico, floripondio, tarhui)	Gingivoestomatitis por herpes simple	Educación continua a jóvenes.
Mordedura por serpientes	Hanta virus - síndrome cardiopulmonar	Saneamiento básico
Mordedura de viuda negra (latrodictus mactans)	Hepatitis aguda tipo A complicada	Seguimiento de tratamientos.
<b>TUMORES(Referencia inmediata al tercer nivel ante sospecha diagnóstica)</b>	Hymenolepsiasis	Realizar charlas sobre planificación familiar a la comunidad y escuelas.
Cáncer de Cuello Uterino.	Influenza	Participar, coordinar e informar las actividades de salud en las reuniones de la comunidad.
Cáncer de mama.	Larva migrans	Participación de la comunidad en la detección de sus problemas y la solución de estos.
<b>ENFERMEDADES DE LA SANGRE</b>	Leishmaniasis	Coordinar, orientar y supervisar la actividad de promotores de salud, parteras empíricas, curanderos tradicionales y otros.
Anemia por deficiencia de hierro	Lepra	Registrar en los Programas del Sistema de Salud a mujeres, recién nacidos, lactantes, preescolares y escolares.
Eritrocitosis	Malaria	Orientación a adolescentes.
<b>TRASTORNOS ENDOCRINOS (Pertencen a la cartera de servicios de tercer nivel ante sospecha diagnóstica. Una vez tratados pueden ser controlados por el segundo nivel, para luego retornar a su establecimiento de primer nivel)</b>	Meningoencefalitis bacteriana aguda	Realizar visitas domiciliarias para vigilancia epidemiológica y salud pública
Diabetes mellitus	Miasis	Desarrollar actividades de IEC en la comunidad.
Diabetes mellitus descompensada con cetoacidosis (*)	Oxiuriasis – enterobiasis	
Neuropatía diabética (**)	Parasitosis intestinal	
Diabetes gestacional (*)	Parotiditis	
Insuficiencia suprarrenal (**)	Pediculosis	
Hipertiroidismo	Quiste hidatídico	
Hipotiroidismo	Rabia humana	
8. Hipotiroidismo congénito	Rubéola	
9. Síndrome metabólico	Salmonelosis	

10. Obesidad
11. Talla baja
12. Pubertad Precoz
13. Dislipidemias
<b>ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO (Las patologías 1 y 2 pertenecen a la cartera de servicios del primer nivel. El resto deben ser referidos al tercer nivel ante sospecha diagnóstica o pueden considerarse emergencias que requieren referencia inmediata al tercer nivel. Una vez tratados pueden ser controlados por el segundo nivel para luego retornar a su establecimiento de primer nivel)</b>
Cefalea tensional
Convulsiones febriles
Dolor Lumbar Agudo
<b>TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (Deben ser referidos al tercer nivel ante sospecha diagnóstica. Una vez tratados pueden ser controlados por el segundo nivel para luego retornar a sus establecimientos de primer nivel)</b>
Trastornos mentales orgánicos.
Psicosis
Trastornos por uso de alcohol
Trastornos por uso de tabaco
Trastornos por otras drogas
Trastornos por ansiedad.
Trastornos depresivos.
Conducta suicida.
Trastornos somatomorfos.
Trastornos de la conducta alimentaria
Trastornos de la conducta en la infancia y adolescencia
Trastornos por déficit de atención e hiperactividad
Atención de la salud mental en situación de desastre.

Sarampión
Sarcoptosis - escabiosis
Teniasis
Trichuriasis
Tuberculosis
Reacciones Adversas a Fármacos Antituberculosos
Toxoplasmosis
Uncinariasis
Varicela
Verruga vulgar
<b>ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y DEL SISTEMA NERVIOSO</b>
Enfermedad de Parkinson
Enfermedades desmielinizantes – Esclerosis múltiple-EM
Enfermedad Vasculat Cerebral
Epilepsia
Estado epiléptico
Migraña
Neuralgia del trigémino tic doloroso
Parálisis facial periférica
Polineuropatía Motora Aguda
<b>ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS</b>
Ambliopía

--

<b>ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO (Deben ser referidas al tercer nivel ante sospecha diagnóstica. Una vez tratados pueden ser controlados por el segundo nivel, para luego retornar a su establecimiento de primer nivel)</b>
Fiebre reumática sin mención de complicación cardíaca/fiebre reumática con complicación cardíaca
Hipertensión arterial sistémica o esencial
Trombo embolismo pulmonar
Insuficiencia cardíaca
Enfermedad isquémica del corazón
A. Angina de pecho estable
B. Síndrome coronario agudo
Obstrucción arterial aguda
Obstrucción arterial crónica
Trombosis venosa profunda
<b>ENFERMEDADES MEDICAS DEL SISTEMA DIGESTIVO</b>
Dolor abdominal recurrente
Enfermedad por reflujo gastro – esofágico
Estreñimiento crónico
Falla hepática aguda
Hemorragia digestiva alta no varicosa
Hemorragia digestiva alta varicosa
Hemorragia digestiva baja
Impactación fecal
Obstrucción intestinal
Pancreatitis aguda
Úlcera péptica

Blefaritis
Conjuntivitis aguda bacteriana o viral
Conjuntivitis alérgica
Orzuelo
<b>ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO</b>
Resfrío común
Faringoamigdalitis estreptocócica
Larínigitis - laringo traqueitis
Epiglotitis- crup.
Rinosinusitis aguda y rinosinusitis crónica
Bronquiolitis
Asma bronquial
Asma bronquial Niños/as
Neumonía – neumonía bacteriana (NAC)
Neumonía en adultos
Neumonía, neumonía grave y neumonía muy grave en menores de 5 años–otras neumonías
Bronconeumonía - neumonía grave – otras neumonías (NIH)
Bronquitis aguda
Insuficiencia respiratoria grave –no especificada
Edema agudo de pulmón de altura – edema pulmonar
<b>ENFERMEDADES QUIRURGICAS DEL SISTEMA DIGESTIVO (Si bien estos temas pertenecen a la cartera de servicios del servicio de cirugía, en algún momento son atendidos por medicina interna, ya sea para diagnóstico y referencia al tercer nivel o para evaluación prequirúrgica)</b>
Abdomen agudo quirúrgico
Apendicitis aguda no complicada

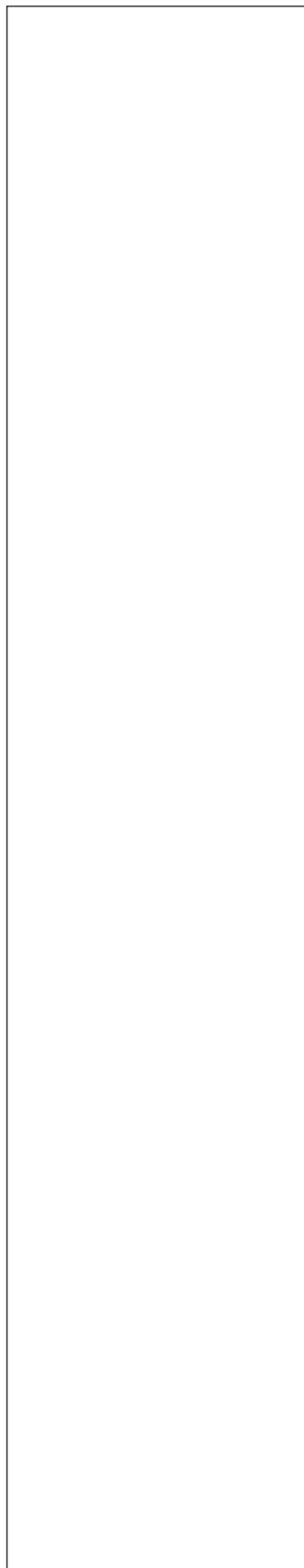
--

Vólvulo sigmoide
<b>ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO</b>
Acné
Cáncer de Piel
Dermatitis Atópica
Dermatitis del pañal
Ectima
Erisipela y Celulitis
Forúnculo y Ántrax
Fotodermatosis
Hemangiomas infantiles
Impétigo
Rosácea
Uña encarnada
Urticaria y Angioedema
<b>INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH / SIDA</b>
Infecciones de transmisión sexual- ITS
Síndrome de úlcera y vesícula genital
Síndrome de flujo vaginal
Síndrome de flujo uretral
Síndrome de dolor abdominal bajo "crónico"
Síndrome de bubón inguinal, granuloma
Síndrome de edema de escroto
Síndrome de conjuntivitis neonatal
Gonorrea o blenorragia - infección gonocócica
Clamidiasis otras enfermedades de transmisión sexual debido a Clamidias
Trichomoniasis
Vaginosis bacteriana
Linfogranuloma venéreo – Linfogranuloma por Clamidia

Peritonitis aguda
Colecistitis aguda
Síndrome icterico obstructivo
Pancreatitis aguda
Hernia epigástrica
Hernia umbilical y paraumbilical
Hernia inguinal
Hernia crural
Vólvulo de sigmoides
Trauma Abdominal y pélvico
<b>ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO</b>
Balanopostitis
Infección urinaria.
<b>ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, MAXILARES Y GLANDULAS SALIVALES (La mayoría de las patologías pertenecen a la cartera de servicios de primer nivel, de acuerdo a la gravedad del cuadro o la edad del usuario requerirán segundo nivel o tercer nivel)</b>
Caries limitada al esmalte
Caries de la dentina
Caries del cemento
Otras caries dentales
Pulpitis reversible – hiperemia pulpar
Pulpitis aguda – pulpitis irreversible sintomática
Pulpitis crónica: hiperplásica y ulcerativa
Pulpitis irreversible asintomática en piezas con apicogénesis incompleta
Necrosis de la pulpa y/o degeneraciones pulpares
Periodontitis apical aguda y periodontitis apical crónica
Absceso periapical sin fístula y absceso periapical con fístula
Gingivitis aguda
Hiperplasia gingival y gingivitis ulceronecrotizante aguda
Absceso periodontal – periodontitis crónica y periodontitis ulceronecrotizante
Gingivoestomatitis herpética primaria.

--

Chancroide – chancro blando	Lesiones traumáticas en tejidos de soporte y estructuras dentarias en niños: Concusión –Subluxación-Subluxación lateral.
Candidiasis o moniliasis	Lesiones traumáticas en tejidos de soporte y estructuras dentarias en niños: Extrusión-Intrusión -Avulsión
Sífilis temprana o primaria, secundaria, latente y tardía o terciaria	Dientes incluidos e impactados: Terceros molares retenidos-Caninos retenidos-Piezas dentarias supernumerarias retenidas
Condilomatosis, verrugas genitales	Granuloma y quistes periapicales
Herpes genital, infección ano genital debido a Herpes simple	Mucocele y ránula
Infección por VIH y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	Fractura dentoalveolar
<b>ANESTESIOLOGIA</b>	Fractura del tercio medio del macizo facial
Evaluación pre anestésica	Fractura del maxilar inferior
Monitorización	Alveolitis
Manejo de vía aérea	Infecciones de origen dentario
Anestesia general	Infecciones de origen dentario. Angina de Ludwig
Sedación	Osteomielitis aguda maxilar superior e inferior
Anestesia loco- regional	Osteomielitis crónica maxilar superior e inferior
Anestesia en obstetricia	Síndrome de dolor disfunción de la ATM (dolor miofacial)
Analgesia del trabajo de parto	Luxación de la ATM
Anestesia en pediatría	Anquilosis de la ATM
Anestesia en situaciones especiales	Odontomas
Anestesia para intervenciones ambulatorias	Tumor benigno: Ameloblastoma-Cementoblastoma
Unidad de cuidados post-anestésicos	Osteoma
Protocolo de R.C.P. básico y avanzado (reanimación cardiopulmonar-cerebral)	Papilomas
<b>ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULARY TEJIDO CONECTIVO</b>	Granuloma periférico de células gigantes
Artritis reumatoide	Granuloma central de células gigantes
Displasia del desarrollo de la cadera (DDC)	Displasia fibrosa (displasia osteofibrosa)
Fasciitis necrosante	Granuloma piógeno
Fractura de clavícula.	Mixoma odontogénico
Fractura proximal de humero	Lesiones cancerificables
Fractura de diáfisis del humero (Diáfisis).	Tumores de la cavidad bucal: cáncer bucal



Fractura distal de humero	<b>ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES</b> Otitis media Mastoiditis Cuerpos extraños en oído externo y tapón de cera.	
Fractura distal.de radio		
Fractura de metacarpianos.		
Fractura de cadera.		
Fractura de diáfisis tibial.		
Fractura de tobillo.		
Lumbalgia		
Luxación acromioclavicular.		
Osteomielitis aguda		
Osteomielitis crónica		
Osteoartritis tuberculosa		

#### 9.4. Normas de organización y funcionamiento del servicio de medicina interna

El Descriptor de Cargos, el Manual de Funciones y de procedimientos son instrumentos normativos que describe los cargos, las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el **Reglamento de Organización y Funciones** de cada institución, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el **Reglamento General de Hospitales**.

La planificación del Servicio de medicina interna debe ser un proceso integral donde participen todos los implicados tanto técnicos, personal del área de ciencias sociales, como administrativos. Este proceso deberá identificar las prioridades, actuar y evaluar los

resultados obtenidos. Se deberá tener siempre presente los objetivos inmediatos y a largo plazo.

La descripción de la organización del Servicio de Medicina Interna comprende todas aquellas actividades asistenciales y de apoyo encaminadas a lograr la prestación de la cartera de servicios desde el momento en que el usuario ingresa al servicio hasta la recuperación inmediata y mediata.

Las funciones que se señalan en la presente norma de caracterización de Hospitales de Segundo Nivel de Atención son enunciativas y NO limitativas.

## A. Normas de organización y funcionamiento del Servicio

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
GENERAL	ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento general de Hospitales</li> <li>• Estatuto orgánico</li> <li>• Reglamento específico interno de Recursos Humanos</li> <li>• Manual de organización y funciones</li> <li>• Norma de Caracterización de Establecimientos del Segundo Nivel de Atención</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos</li> <li>• Proyecto Nacional de Calidad en Salud (PRONACS)</li> <li>• Programa Operativo Anual</li> <li>• Manual de Calidad</li> <li>• Norma de Red Municipal y Red de Servicios</li> <li>• Norma de Referencia y contrareferencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, guías y protocolos de Atención Clínica vigentes</li> <li>• Normas guías y protocolos de atención clínica en Medicina Interna vigentes</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos</li> <li>• Normas de bioseguridad</li> <li>• Protocolo de atención de usuario de emergencia</li> </ul>

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS*	
GENERAL	ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento general de Hospitales</li> <li>• Estatuto orgánico Reglamento específico interno de personal Recursos humanos</li> <li>• Manual de organización y funciones orgánico funcional</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos</li> <li>• Programa Operativo Anual</li> <li>• Manual de Calidad</li> <li>• Norma de Red Municipal y Red de Servicios</li> <li>• Norma de Referencia y Contrareferencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de normas y procedimientos médicos y de enfermería</li> <li>• Manual de organización, funciones y descriptor de cargos</li> <li>• Protocolos de atención</li> <li>• Registros de ingresos y egresos de usuarios que realizan hemodiálisis</li> <li>• Registro de datos de mortalidad, morbilidad, infecciones intrahospitalarias,</li> <li>• Planilla diaria de diálisis por usuario</li> <li>• Normas de bioseguridad y manejo de residuos</li> <li>• Registro de capacitación permanente y continua al personal y a los usuarios</li> <li>• Registro de una base de datos que promuevan investigación y emisión de datos estadísticos</li> <li>• Normas para el Consentimiento y su elaboración</li> </ul>

\*En el caso de que el Hospital de Segundo Nivel de Atención y la población necesitare una unidad de hemodiálisis, se habilitará la misma con el personal necesario, de acuerdo al documento normativo 211.

## B. Estructura de organización del Servicio de medicina interna

Debe responder al planeamiento hospitalario, capacidad, dimensionamiento y organización del hospital de segundo nivel.

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN	
ÓRGANOS	CARGOS
Órgano de Dirección	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director del Hospital</li></ul>
Órgano de Control	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditor</li><li>• Los órganos establecidos en la estructura orgánica</li></ul>
Órgano de Asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comités técnicos (médico asistencial y administrativo)</li><li>• Asesor Jurídico</li></ul>
Órgano de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Sub director</u> del departamento Administrativo</li><li>• Jefe de unidades de administración y finanzas, estadística e informática y de Unidad de enseñanza e investigación</li></ul>
Órgano de Línea	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sub director del departamento Médico Asistencial</li><li>• Jefe de Unidad de consulta externa, hospitalización, Diagnóstico y tratamiento, emergencias, enfermería, apoyo al usuario, odontología.</li></ul>

## C. Recursos Humanos esenciales del Servicio de Medicina Interna\*

RECURSOS HUMANOS
CARGOS*
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable del servicio de medicina interna (debe ser uno de los especialistas del servicio)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Médico Internista o médico general</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciada en Enfermería</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Enfermería</li></ul>

(\*) El cálculo de personal se realizará tomando en cuenta los siguientes cuatro criterios:

- 1 Cantidad (Nº) de camas/Capacidad instalada
- 2 Demanda/población
- 3 Producción de los servicios del Hospital de Segundo Nivel de Atención
- 4 Perfil epidemiológico.

En hospitalización del servicio de Medicina Interna, en cualquiera de sus niveles de complejidad, debe contar con el apoyo de Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Fisioterapia y de los servicios de Laboratorio, Esterilización e Imagenología; con el fin de garantizar una atención y recuperación integral del usuario que así lo requiera y en el menor tiempo posible.

## 9.5 Descriptores de Cargos del Servicio de Medicina Interna

La descripción de los Cargos responde a la metodología de “Gestión por competencias en Recursos Humanos”<sup>1</sup>

El Manual de Cargos por Competencias<sup>2</sup> enumera las tareas o atribuciones

**A. Cargo: Médico Internista y/o Médico General (Responsable del Servicio de Medicina Interna)**

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Médico Internista y/o médico general Responsable del servicio de medicina interna</b>	<b>Código:</b>	
<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	LINEA		
<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Urgencias y Emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>Órgano</b>	<b>Línea</b>
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	Departamento que corresponda		
<b>RANGO SALARIAL:</b>	(*)		

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		PERSONAL A SU CARGO	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Dirección del Hospital Sub dirección Departamento medico asistencial	Sub dirección Departamento medico asistencial	Médico internista Médico general Médicos Residentes * Internos*	Médico internista Médico general Enfermera Residentes Internos
		*Si existiesen	

309

**OBJETIVO DEL CARGO**

Planificar, organizar y controlar el servicio de medicina interna en sus diferentes unidades además de prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, interconsultas y guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a los usuarios

**PERFIL DEL CARGO**

Relaciones	
Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano	Mínimo 2 año de experiencia laboral general en el área médica
Título de Especialidad en Medicina Interna (3 años de residencia)	Mínimo 1 año experiencia específica en la especialidad.
	En caso de medico general experiencia laboral general mínima de 3 años en el área medica
	Mínimo 1 año de experiencia de trabajo en el hospital (deseable)

1 Este es un enfoque integral, para la administración, dirección y desarrollo de las personas de una organización, que se basa en la identificación y desarrollo de las conductas necesarias para el desempeño eficaz en los puestos de trabajo.

2 Es la enumeración detallada de las atribuciones o tareas del cargo (qué hace el ocupante), la periodicidad de la ejecución (cuándo lo hace), los métodos aplicados para la ejecución de las atribuciones o tareas (cómo lo hace) y los objetivos del cargo (por qué lo hace).

--	--

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
4	Protocolos de atención médica
5	Conocimiento básico en ofimática
6	Manejo de Internet
7	Conocimiento de la Ley 3131 del ejercicio profesional medico
8	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaja (deseable)

**PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS**

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	Reconoce la necesidad de mejora del personal a su cargo.
	Gestión de Personas	Debe ser una persona líder que pueda coadyuvar en la organización de actividades de acuerdo a requerimientos de la institución y Usuarios.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Cumplimiento de la programación de consulta externa, y actividades de hospitalización; así como atención de urgencias/emergencias
	Gestión de Prioridades	Establece la atención de casos especiales según criterio medico de acuerdo al estado del usuario Manejo de la emergencias (aplica metodología TRIAGE) para atender usuarios cuando hay más de una emergencia.
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Sabe comunicarse adecuadamente con el personal para coordinar el trabajo y seguimiento de los usuarios.  Puede impartir conocimiento para beneficio del usuario y los médicos de guardia. Interactúa adecuadamente con el usuario, su familia y comunidad
	Capacidad de Aprendizaje	Participa de seminarios, cursos, Y otros de actualización profesional.
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	Facilita la adaptación al cambio, teniendo la oportunidad de aportar con directrices.
	Enfoque en el usuario	Lograr la satisfacción del cliente mediante la resolución de sus problemas y el trato con calidez Respeto los usos y costumbres de los usuarios, su familia y comunidad  Incorpora la medicina tradicional si es requerido por el usuario

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Actúa ante las emergencias que se presentan. Responde a las demandas urgentes del servicio de manera oportuna.
	Solución de Problemas	Actúa confiando en su criterio médico con prudencia y en base a su actualización constante.
	Capacidad Técnica Funcional	Atención de usuarios con calidad y calidez
	Gestión de Sistemas	Gestión de información de historias clínicas, laboratorios, exámenes de gabinete, informes, juntas, bajas médicas.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Buscar opciones de estrategias de intervención conseguir material, actividades, y/o espacios cuando no cuenta con ellos.
	Equilibrio Emocional	Mantiene la objetividad en momentos de presión para mantener la calidad de atención.
	Negociación	Negocia oportunamente atenciones o servicios para el usuario y otros según corresponda.

#### B. Cargo: Médico Internista y/o Médico General

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Médico Internista y/o medico general</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	---	----------------	--

<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	<b>Línea</b>
-------------------------	--------------

<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Urgencias y Emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>Órgano:</b>	<b>Línea</b>
----------------------------------	---	----------------	--------------

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	Departamento que corresponda
------------------------------	------------------------------

<b>RANGO SALARIAL:</b>	(*)
------------------------	-----

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		PERSONAL A SU CARGO	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Dirección del Hospital Sub dirección Departamento medico asistencial	Responsable de servicio Jefes de unidades	Médicos Residentes * Internos*	Enfermera Residentes Internos
		*Si existiesen	

#### OBJETIVO DEL CARGO

Prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, interconsultas y guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a los usuarios

**PERFIL DEL CARGO**

Relaciones	
Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano	Mínimo 2 año de experiencia laboral general en el área médica
Título de Especialidad en Medicina Interna (3 años de residencia)	Mínimo 1 año experiencia específica en la especialidad.
	En caso de medico general experiencia laboral general mínima de 3 años en el área medica

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
4	Protocolos de atención médica
5	Conocimiento básico de ofimática
6	Manejo de Internet.
7	Conocimiento de la Ley 3131 del ejercicio profesional medico
8	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)

**PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS**

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	Reconoce la necesidad de mejora del personal a su cargo.
	Gestión de Personas	Debe ser una persona líder que pueda coadyuvar en la organización de actividades de acuerdo a requerimientos de la institución y Usuarios.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Cumplimiento de la programación de consulta externa, y actividades de hospitalización; así como atención de urgencias/emergencias
	Gestión de Prioridades	Establece la atención de casos especiales según criterio medico de acuerdo al estado del usuario Manejo de la emergencias (aplica metodología TRIAGE) para atender usuarios cuando hay más de una emergencia.
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Sabe comunicarse adecuadamente con el personal para coordinar el trabajo y seguimiento de los usuarios. Puede impartir conocimiento para beneficio del usuario y los médicos de guardia. Interactúa adecuadamente con el usuario, su familia y comunidad
	Capacidad de Aprendizaje	Participa de seminarios, cursos, Y otros de actualización profesional.
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	Facilita la adaptación al cambio, teniendo la oportunidad de aportar con directrices.
	Enfoque en el usuario	Lograr la satisfacción del cliente mediante la resolución de sus problemas y el trato con calidez. Respetar los usos y costumbres de los usuarios, su familia y comunidad Incorpora la medicina tradicional si es requerido por el usuario

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Actúa ante las emergencias que se presentan. Responde a las demandas urgentes del servicio de manera oportuna.
	Solución de Problemas	Actúa confiando en su criterio médico con prudencia y en base a su actualización constante.
	Capacidad Técnica Funcional	Atención de usuarios con calidad y calidez
	Gestión de Sistemas	Gestión de información de historias clínicas, laboratorios, exámenes de gabinete, informes, juntas, bajas médicas.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Buscar opciones de estrategias de intervención conseguir material, actividades, y/o espacios cuando no cuenta con ellos.
	Equilibrio Emocional	Mantiene la objetividad en momentos de presión para mantener la calidad de atención.
	Negociación	Negocia oportunamente atenciones o servicios para el usuario y otros según corresponda.

### C. Cargo: Licenciada en Enfermería

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	Licenciada en Enfermería	<b>Código:</b>	
--------------------------	--------------------------	----------------	--

<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	Línea
-------------------------	-------

<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta externa</li> <li>• Urgencias y emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>ÓRGANO</b>	Línea
----------------------------------	---	---------------	-------

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Departamento al que corresponda
-----------------------------	---------------------------------

<b>RANGO SALARIAL:</b>	*
------------------------	---

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		PERSONAL A SU CARGO	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Director del Hospital Sub director del departamento medico asistencial Jefe de Unidad de Enfermería	Director del Hospital Responsable del Servicio de Medicina Interna Medico internista-medico general Jefe de Unidad de Enfermería Enfermera supervisora optimo o sea función delegada a enfermera de servicio	Auxiliar o técnico de enfermería	Auxiliar o técnico de enfermería Internos Pasantes-estudiantes

**OBJETIVO DEL CARGO**

Planificar, conducir y controlar la realización de los procesos, procedimientos, protocolos, acciones, actividades y tareas de atención de Enfermería en consulta externa, urgencias y emergencias e internación del Servicio de Medicina Interna en forma Integral con calidad y calidez de acuerdo a lo establecido en los Protocolos de Enfermería.

**PERFIL DEL CARGO**

Relaciones	
Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en Provisión Nacional de Licenciatura en Enfermería	Mínimo 2 años de experiencia laboral general en el área de enfermería en el área asistencial hospitalaria.
Post grado en Salud pública y/o Cursos relacionados a Medicina Interna (Deseable)	Experiencia específica mínimo de 1 año en el área hospitalaria y/o emergencias

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos normativos de la atención hospitalaria
4	Protocolos de atención de enfermería
5	Conocimiento básico en ofimática
6	Manejo de internet.
7	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)

**PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS**

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	Reconoce la necesidad de mejora del personal a su cargo.
	Gestión de Personas	Debe ser una persona líder que pueda coadyuvar en la organización de actividades de acuerdo a requerimientos de la institución y Usuarios.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Cumplimiento de la programación de consulta externa, y actividades de hospitalización; así como atención de urgencias/emergencias
	Gestión de Prioridades	Establece la atención de casos especiales según criterio de enfermería de acuerdo al estado del usuario
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Sabe comunicarse adecuadamente con el personal para coordinar el trabajo y seguimiento de los usuarios. Puede impartir conocimiento para beneficio del usuario y los médicos de guardia. Interactúa adecuadamente con el usuario, su familia y comunidad
	Capacidad de Aprendizaje	Participa de seminarios, cursos, Y otros de actualización profesional.

HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	Facilita la adaptación al cambio, teniendo la oportunidad de aportar con directrices.
	Enfoque en el usuario	Lograr la satisfacción del cliente mediante la resolución de sus problemas y el trato con calidez. Respetar los usos y costumbres de los usuarios, su familia y comunidad Incorpora la medicina tradicional si es requerido por el usuario

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Actúa ante las emergencias que se presentan. Responde a las demandas urgentes del servicio de manera oportuna.
	Solución de Problemas	Actúa Confiando en su criterio técnico con prudencia y en base a su actualización constante.
	Capacidad Técnica Funcional	Atención de usuarios con calidad y calidez
	Gestión de Sistemas	Gestión de información de historias clínicas, laboratorios, exámenes de gabinete, informes, juntas, bajas médicas.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Buscar opciones de estrategias de intervención conseguir material, actividades, y/o espacios cuando no cuenta con ellos.
	Equilibrio Emocional	Mantiene la objetividad en momentos de presión para mantener la calidad de atención.
	Negociación	Negocia oportunamente atenciones o servicios para el usuario y otros según corresponda.

Nota: De acuerdo al recurso humano disponible deberá considerarse a una Enfermera Supervisora de Servicio, en el caso de no existir el RR.HH. la Licenciada de Enfermería de Servicio debe cumplir además funciones de Gestión y Administración.

#### D. Cargo: Auxiliar de Enfermería o Técnico Medio en Enfermería

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería	<b>Código:</b>	
<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	Línea		
<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta externa</li> <li>• Urgencias y emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>ÓRGANO</b>	Línea
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Departamento que corresponda		
<b>RANGO SALARIAL:</b>	*		

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		PERSONAL A SU CARGO	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Director del Hospital Sub director del departamento medico asistencial Jefe de Unidad de Enfermería	Responsable del Servicio de Medicina Interna Medico internista- Medico general Jefe de Unidad de Enfermería Enfermera supervisora Lic. En enfermería del servicio		

**OBJETIVO DEL CARGO**

Brindar apoyo asistencial de enfermería de acuerdo al reglamento del ejercicio de la practica en enfermería y el manual de normas y procedimientos en enfermería vigentes y otra normativa vigente, en consulta externa, hospitalización, emergencia y otros servicios usuario

**PERFIL DEL CARGO**

Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en provisión Nacional de Auxiliar en Enfermería o Técnico medio en Enfermería	Mínimo 2 años de experiencia laboral general en el área de enfermería.
Cursos de capacitación en medicina interna (deseable)	Mínimo 1 años de experiencia específica en el área hospitalaria y/o emergencias

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la política de salud en SAFCI
2	Conocimiento de reglamento del ejercicio de la practica en enfermería
3	Conocimiento de la norma nacional de procedimientos de enfermería
4	Conocimiento básico de funcionamiento de equipos e instrumental médico.
5	Conocimiento básico en ofimática.
6	Conocimiento del Código de Seguridad Social, su reglamento, disposiciones conexas y complementarias (cuando corresponda)
7	Conocimiento del idioma originario del lugar donde se encuentre trabajando (deseable)

**PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS**

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
PRACTICA CLINICA	Desarrollo profesional	Apoyar y desarrollar las ordenes médicas y acciones de enfermería y registro correspondiente en los diferentes instrumentos de acuerdo a su competencia. Brindar atención al usuario en tratamiento, confort, movilización y otros con calidad y calidez  Cumple con el plan de cuidados de enfermería a usuarios

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Verifica que el usuario cumple con todo los registros del expediente clínico, Prepara de manera adecuada al usuario. Realiza indicaciones de enfermería
	Gestión de Prioridades	Prestar atención a cualquier interurrencia en el servicio coadyuvando a su mejora
HABILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Capaz de tener una facilidad en las habilidades de la comunicación usuario – personal de salud, comunicación a usuarios y familiares los aspectos claves para un mejor cuidado
	Capacidad de Aprendizaje	Disposición para asistir a seminarios o cursos de actualización profesional y otros de actualización.
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	N/a
	Enfocado en el usuario	Logra la satisfacción de los usuarios con el personal de enfermería de manera directa mediante una buena atención.
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Debe estar pronta a responder a las demandas cuando las mismas requieren de su mayor experiencia.
	Solución de Problemas	Debe ser capaz de apoyar en la solución de problemas de toda naturaleza independientemente del tipo de problema generado (asistencial, administrativo, social y otros).
	Capacidad Técnica Funcional	Cumple adecuadamente funciones administrativas y asistenciales.
	Gestión de Sistemas	Maneja todo el registro de información de enfermería con facilidad.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Generar un ambiente agradable y de confianza.
	Equilibrio Emocional	Capacidad para mantener la calma en situaciones críticas y coordinar lo que requiera el equipo multidisciplinario
	Negociación	Capacidad de gestionar actividades para brindar atención de manera adecuada al usuario, habilidad conciliatoria para coadyuvar a la resolución de problemas

## 9.6. Manual de Funciones del Servicio de Medicina Interna

Las funciones señaladas a continuación son enunciativas y no limitativas.

### A. Funciones: Responsable del Servicio de Medicina interna

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Responsable del Servicio de Medicina interna</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	---	----------------	--

#### OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, organizar y controlar el servicio de medicina interna en sus diferentes unidades además de prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, interconsultas y guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a los usuarios

## FUNCIONES

N°	Descripción
1	Planifica en forma conjunta con el equipo hospitalario y la coordinación de red a la que pertenece su hospital, la interacción con los establecimientos de salud de la red funcional, mediante la incorporación de actividades en su POA
2	Dirigir y coordinar el trabajo del servicio de medicina interna en sus diferentes Unidades mediante mecanismos de planeación y control que garanticen el cumplimiento de las metas previamente establecidas
3	Atender de acuerdo a criterios de especialidad médica y a las normas y procedimientos del servicio a usuarios de medicina interna y/o general en internación consulta externa y emergencia/urgencia
4	Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud.
5	Atención inmediata y adecuada del usuario, vigilando y tratando oportunamente las complicaciones
6	Planificar y programar las actividades asistenciales académicas en docencia e investigación
7	Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del usuario y el seguimiento coordinado en casos de alto riesgo.
8	Promover la consecución oportuna de los recursos y su racional utilización
9	Vigilar la correcta aplicación de las normas de trabajo médico y administrativo del servicio en las diversas unidades
10	Apoyar el desarrollo de actividades de gestión de calidad.

### Otros roles que puede cumplir

Forma parte de algunos comités hospitalarios
Apoya en la realización de auditorías medicas
Forma parte de los órganos hospitalarios funcionales (estructura orgánica) a requerimiento de la dirección
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

318

\*El responsable de Medicina Interna solicitará la habilitación de la unidad de hemodiálisis de acuerdo a la incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica en una determinada población. Según documento normativo 211.

### B. Funciones: Médico Internista o Médico General

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Médico Internista o Médico General</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	---	----------------	--

### OBJETIVO DEL CARGO

Prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, interconsultas y guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a los usuarios

### FUNCIONES

N°	Descripción
1	Ejecuta los planes elaborados entre el hospital y la coordinación de Red
2	Atender de acuerdo a criterios de especialidad médica y a las normas y procedimientos del servicio a usuarios de Medicina internas en consulta externa, hospitalización y emergencias/urgencias
3	Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud.
4	Planificar y programar las actividades asistenciales académicas en docencia e investigación
5	Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del usuario y el seguimiento coordinado en casos de alto riesgo.
6	Promover la consecución oportuna de los recursos y su racional utilización
7	Vigilar la correcta aplicación de las normas de trabajo médico y administrativo de su servicio en las Unidades correspondientes
8	Organizar y ejecutar actividades académicas para los médicos, residentes y personal de enfermería.
9	Apoyar el desarrollo de actividades de gestión de calidad.



Otros roles que puede cumplir
Forma parte de algunos comités hospitalarios
Apoya en la realización de auditorías medicas
Forma parte de los órganos hospitalarios funcionales (estructura orgánica) a requerimiento de la dirección
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

**C. Funciones: Licenciada en Enfermería**

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	Licenciada en Enfermería	<b>Código:</b>	
--------------------------	--------------------------	----------------	--

**OBJETIVO DEL CARGO**

Planificar, conducir y controlar la realización de los procesos, procedimientos, protocolos, acciones, actividades y tareas de atención de Enfermería en consulta externa, urgencias y emergencias e internación del Servicio de Medicina Interna en forma Integral con calidad y calidez de acuerdo a lo establecido en los Protocolos de Enfermería

**FUNCIONES**

N°	Descripción
1	Planifica integral del cuidado del enfermo.
2	Brindar atención de enfermería según Guías de Atención de enfermería acordes al servicio de medicina interna
3	Realizar y administrar tratamientos y procedimientos ambulatorios y de hospitalización de acuerdo al servicio Medicina interna
4	Participar en la ejecución de procedimientos conjuntamente con el médico especialista
5	
6	Participar en las diferentes actividades y reuniones programadas por la unidad de enfermería y el servicio de medicina interna en las diferentes unidades.
7	Mantener la confidencialidad de la documentación e información bajo su cargo.
8	Participar en la realización de nuevas guías, procedimientos de enfermería y en los demás documentos de gestión institucional.
9	Disponer de material e insumos médicos necesarios para la atención del usuario y el cumplimiento de normas de bioseguridad en el servicio
10	Comunica oportunamente signos de alarma del usuario al médico tratante

Otros roles que puede cumplir
Forma parte de algunos comités hospitalarios
Apoya en la realización de auditorías medicas
Forma parte de los órganos hospitalarios funcionales (estructura orgánica) a requerimiento de la dirección
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

#### D. Funciones: Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	---	----------------	--

#### OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo asistencial de enfermería de acuerdo al reglamento del ejercicio de la practica en enfermería y el manual de normas y procedimientos en enfermería vigentes y otra normativa vigente, en consulta externa, hospitalización, emergencia y otros servicios usuario

#### FUNCIONES

N°	Descripción
1	Apoya en la atención de usuarios en consulta externa, urgencias/emergencias y hospitalización
2	Cumple con los programas de salud nacionales y normas vigentes
3	Apoya en actividades de promoción de la salud de los diversos programas relacionadas al servicio de medicina interna
4	Realiza acciones dirigidas a la satisfacción del usuario en cuanto a comodidad, cambio de vestimenta, ropería, higiene, movilización y otros
5	Realiza la limpieza de los carros de curaciones y de su material.
6	Apoya en la recepción de los carros de comida y la distribución de la misma.
7	Apoya en la distribución de las comidas a los usuarios internados
8	Apoya en la alimentación a los usuarios internados que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales a cargo de la licenciada de enfermería
9	Clasifica y ordena las lencerías de la unidad a efectos de reposición de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavandería y planta, presenciando la clasificación y recuento de las mismas, que se realizarán por el personal del lavandería
10	Por indicación del Personal de enfermería colaborará en la administración de medicamentos de acuerdo a su competencias,
11	Colabora con el Personal de enfermería y bajo su supervisión en la toma de signos vitales y otros que hayan llamado su atención, que transmitirá a la licenciada en enfermería y/o al médico en forma oportuna.
12	En general, todas aquellas actividades que, sin tener un carácter profesional sanitario, vienen a facilitar las funciones del Médico y de la Enfermera.

#### Otros roles que debe cumplir

Formar parte activa de algunos de los Comités de Apoyo del Hospital
Apoyar la realización de Auditorías de Salud Internas
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

#### 9.7. Infraestructura funcional del Servicio de Medicina Interna

El Servicio de Medicina Interna debe contar con la infraestructura necesaria para atender de acuerdo a estándares recomendados, de acuerdo a la complejidad, capacidad resolutive y prestaciones determinadas en el apartado "Planeamiento Hospitalario".

## CUADRO FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

### Área de Consulta Externa

AMBIENTE	FUNCION	RELACIONES
Consultorio	Atención integral del usuario	Directa con la sala de espera, estación de enfermería (circulación interna) y servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento Indirecta con trabajo social.
Estación de enfermería para servicio ambulatorio	Apoyo a actividades de atención ambulatoria.	Directa con pasillos de ingreso, sala de espera, con consultorios en general, de odontología y vacunatorio.
DOTS	Supervisión asistida al tratamiento antituberculosos	Indirecta con la sala de espera
Sala de espera de consulta externa	Espera de usuarios y familiares para atención medica o enfermería	Con consultorios externos Baños públicos

### Área de Hemodiálisis (si existiese)

AMBIENTE	FUNCION	RELACIONES
Sala de hemodiálisis.* Sala de tratamiento de agua. Sala de procesamiento de filtros	Llenado del expediente clínico y actividades de examen general del usuario, diagnóstico en medicina interna general y resolución de problemas durante las sesiones de hemodiálisis.	Directa con el Servicio de Medicina Interna, estación de enfermería (circulación interna) y servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento e indirecta con trabajo social y psicología.
Estación de enfermería	Apoyo durante las sesiones de hemodiálisis.	Directa con la estación de enfermería del Servicio de Medicina Interna.

\*Estos ambientes son los mínimos indispensables para la habilitación de hemodiálisis según documento normativo 211. La implementación de este servicio deberá ser establecida en el planeamiento hospitalario.

### Área de hospitalización

AMBIENTE	FUNCION	RELACIONES
Salas de hospitalización	Hostelería y hospedería del usuario para su tratamiento y control	Directa con la sala de espera de hospitalización Estación de enfermería (circulación interna) Baño de usuarios
Estación de enfermería de internación	Ambiente destinado a enfermería para realizar actividades de atención al usuario	Directa con pasillos, sala de espera , sala de internación
Sala de espera de hospitalización	Ambiente para familiares y otros allegadas a los usuarios que se encuentran hospitalizados	Directa con baños públicos Indirecta con Salas de hospitalización y con Estación de enfermería
Área de limpieza y lava chatas	Ambiente para almacenamiento de equipo y material de limpieza e higiene y deposito intermedio de residuos generados en el área	Directa con pasillo externo.

## 9.8. Equipamiento del Servicio de Medicina

### Interna

El equipamiento descrito del Servicio de Medicina Interna se constituye en un listado mínimo de referencia que podrá ser ampliado en función del

“Planeamiento Hospitalario” siendo enunciativo y no limitativo. Tanto el mobiliario como el equipamiento del servicio se describen en el cuadro siguiente.

AREAS	AMBIENTE	MOBILIARIO DE OFICINA	MOBILIARIO HOSPITALARIO	EQUIPAMIENTO MÉDICO	INSTRUMENTAL
ATENCIÓN AMBULATORIA	Consultorio Medicina Interna	Escritorio	Mesa de exámen	Negatoscopio	Caja de curaciones
	Consultorio Medicina Interna	Gradilla	Sillón giratorio	Pantoscopio	Caja de retiro de puntos
	Consultorio Medicina Interna	Sillas apilables	Mesa de curaciones	Tensometro	Juego de riñoneras
	Consultorio Medicina Interna	Vitrina	Sep./ambientes	Fonendoscopio	Juego de tambores
	Consultorio Medicina Interna			Lámpara de exámen	Pinza/Paso y porta pinza
	Consultorio Medicina Interna			Negatoscopio	
	Consultorio Medicina General				
INTERNACIÓN MEDICINA INTERNA	Salas de internación varones		Camas hospitalarias		
	Salas de internación varones		Velador		
	Salas de internación varones		Porta sueros		
	Salas de internación varones		Gradilla		
	Salas de internación varones		Mesa alimentación		
	Salas de internación varones		Sep./ambientes		
	Salas de internación mujeres				
	Salas de internación mujeres		Camas hospitalarias		
	Salas de internación mujeres		Velador		
	Salas de internación mujeres		Porta sueros		
	Salas de internación mujeres		Gradilla		
	Salas de internación mujeres		Mesa alimentación		
	Salas de internación mujeres		Sep./ambientes		
	Salas de aislados		Camas hospitalarias		
	Salas de aislados		Velador		
	Salas de aislados		Porta sueros		
	Salas de aislados		Gradilla		
	Salas de aislados		Mesa alimentación		
	Salas de aislados		Sep./ambientes		
	Salas de aislados				
	Estación de enfermería	Escritorio	Mesa de observación	Lámpara de exámen	Caja de curaciones
	Estación de enfermería	Sillón giratorio	Gradilla	Tensómetro	Caja de retiro de puntos
	Estación de enfermería	Silla apilables	Porta suero	Fonendoscopio	Equipo de traspaso
	Estación de enfermería				Equipo apoyo enfermera
	Estación de enfermería				Equipo apoyo al paciente
	Estación de enfermería				Equipo de traspaso
	Limpieza y lavachatas				Tambor mediano
Sala de espera	Bancas de espera			Juego de riñoneras	

<b>TERAPIA INTERMEDIA</b>	Terapia intermedia		Cama de tres movimientos	Flujometro de pared	
	Terapia intermedia		Porta suero	Resucitador manual (Ambu)	
	Terapia intermedia		Velador	Aspirador de secreciones	
	Terapia intermedia		Mesa de alimentación	Bomba de infusión	
	Terapia intermedia		Gradilla	Carro de paro con desfibrilador	
	Terapia intermedia			Estetoscopio	
	Terapia intermedia			Tensiometro	
	Terapia intermedia			Glucómetro	
	Terapia intermedia			Pantoscopio	
	Terapia intermedia			Monitor multiparamétrico	
	Terapia intermedia			Negatoscopio	
	Lavabos				

\*\*\*Si se habilitara un Servicio de Hemodiálisis se contemplará el siguiente equipamiento, según documento normativo 211.

Es necesario que la revisión de todos los procesos de gestión de tecnología biomédica, apunte a la desconcentración de recursos, jerarquizando la gestión local y a una distribución en base al análisis de situación (Planeamiento Hospitalario) y los criterios de equidad; se debe definir el mobiliario y equipamiento necesario para lograr una adecuada prestación del servicio.

#### 9.9. Insumos del servicio de Medicina Interna

Dispositivos Médicos son sustancia, mezcla de sustancias, material, aparato o instrumento empleado solo o en combinación para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de enfermedades en humanos

Para la determinación de tipos y cantidades de estos dispositivos médicos se deberá tomar en consideración la producción del Servicio específico descrito en el “Planeamiento Hospitalario” y la logística necesaria para disponer oportunamente de los mismos, siendo esta descripción referente y enunciativa y no limitativa, debiendo cada servicio prever sus dispositivos médicos genéricos y comunes a otros servicios y específicos propios de cada servicio.

**EQUIPO MÉDICO:** Aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

#### PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS

**FUNCIONALES:** Dispositivos médicos destinados a sustituir o complementar una función, un órgano o tejido del cuerpo humano.

**AGENTES DE DIAGNÓSTICO:** Todos los insumos incluyendo antígenos, anticuerpos, calibradores, verificadores o controles, reactivos, equipos de reactivos, medios de cultivo y de contraste, y cualquier otro similar que pueda utilizarse como auxiliar de otros procedimientos clínicos o paraclínicos. En esta categoría se incluyen los agentes de diagnóstico de isótopos radiactivos.

#### MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN:

Dispositivos o materiales que adicionados o no de antisépticos y germicidas se utilizan en la práctica quirúrgica o en el tratamiento de las soluciones de continuidad, lesiones de la piel o sus anexos.

**PRODUCTOS HIGIÉNICOS:** Materiales y sustancias que se aplican en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva.

#### MATERIAL DE ESCRITORIO Y PAPELERIA:

Conjunto de útiles de escrito, papel y cartón (Ejemplo: Historias Clínicas y formularios que forman parte del expediente clínico y para otro tipo de documentación de manejo intrahospitalario, cuadernos de registro.) en sus diversas formas y clases como ser: tintas, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras, calculadoras, medios magnéticos, tóner para impresoras y fotocopiadoras y otros destinados al funcionamiento de oficinas

#### MATERIAL DE LIMPIEZA

Materiales como jabones, detergentes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros utilizados en la limpieza e higiene de bienes y lugares públicos

## 9.10. Procesos y procedimientos del servicio de Medicina Interna

Los Hospitales de Segundo Nivel de Atención deberán elaborar los flujos de procesos acorde a la cartera de servicios ofertada, a continuación se puede observar 2 ejemplos de procesos

### A. Programación de Citas Médicas en Consultorio de Medicina Interna

	<b>Gestión de Atención en Consulta Externa</b>		Código:
			Regional :
	<b>Programación de citas médicas en consultorio de Medicina Interna</b>		Fases: <b>Curativa</b>
			Fecha:
		Página: 1 de 2	
<b>Tipo de proceso:</b>	<input type="checkbox"/> OPERATIVO	<b>Responsable:</b> Supervisor de Atención en consulta	
<b>Objeto:</b> Beneficiar a usuarios especiales con la otorgación de citas previas			
<b>Alcance:</b>		<b>Área:</b>	Hospitalización
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
<b>Recursos Humanos</b> Trabajo social Operador de Citas médicas Supervisor de Atención en consulta Médico Internista Auxiliar de enfermería	<b>Recursos Tecnológicos</b> Central telefónica Equipo de computación	<b>Recursos Financieros</b> Gobierno Autónomo Municipal	<b>Recursos Informáticos</b> Programas y sistemas informáticos
<b>ENTRADAS</b>		<b>SALIDAS</b>	
Comunicación de usuario especial por trabajo social Visita del usuario		Cita médica otorgada	
<b>Proveedores:</b>		<b>Insumos:</b>	<b>Usuarios:</b>
<b>Nº</b>	<b>Responsable</b>	<b>Descripción</b>	
	Trabajo social	Comunica a operador de citas médicas sobre la incapacidad de solicitud de citas médicas de algún usuario.	
	Usuario	Va al Hospital solicitando una cita para medicina interna	
	Operador de Citas médicas	Recibe y registra la cita y los datos del formulario de referencia y contrareferencia, conduce a consulta externa o trabajo social.	
	Responsable de Atención en consulta	Recaba el expediente clínico para su apertura o reconsulta si es usuario antiguo. Verifica en el Expediente que al Usuario le corresponde un trato especial en la otorgación de citas médicas. Programa la cita médica de acuerdo a codificación especial en la agenda médica del especialista solicitado comunicando al usuario la misma	
	Médico Internista	Atiende a usuario de acuerdo al cronograma del servicio	
	Auxiliar de enfermería	Coadyuva al confort del usuario durante la atención Ayuda en la atención del usuario de acuerdo a cronograma	
<b>Soporte Legal:</b>			
<b>Estándar de Resultado</b> 100% de citas médicas previas solicitadas otorgadas.			
<b>Indicadores:</b> Nº de citas médicas previas ejecutadas otorgadas /Nº de citas médicas previas solicitadas			
<b>Puntos de Control:</b> Recepcionista o estación de triage Comunicación de Trabajo de social de usuario con trato especial Verificación de Usuario con tratamiento especial Otorgación de cita previa			



<b>Definiciones:</b>		
<b>Anexos:</b> Hoja de codificación para identificación de motivos para otorgación de citas previas.		
<b>Elaboró:</b>		
<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Acta Nº:</b>		<b>Fecha:</b>
<b>Observaciones:</b> Citas a funcionarios del hospital o familiares de los mismos. A usuarios que no se han recibido sus estudios complementarios		

**B.Referencia de Usuarios de Medicina Interna**

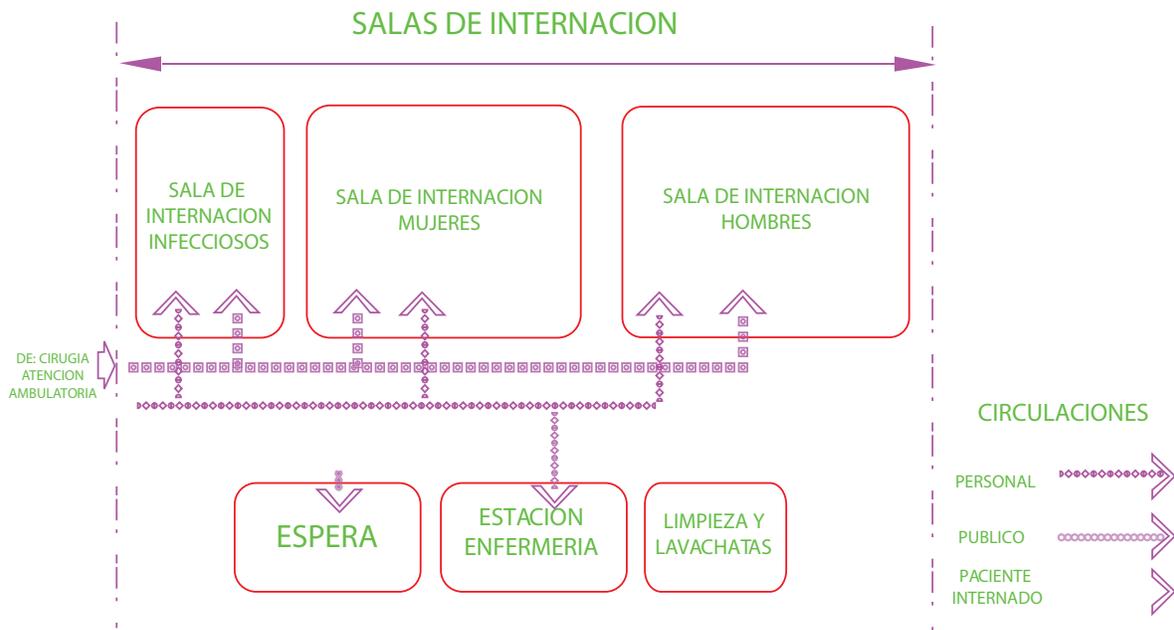
 <p>Ministerio de Salud</p>	<b>Gestión de Atención en Consulta Externa</b>		Código:		
			Regional :		
			Fases:	Curativa	
			Fecha:		
<b>Referencia de Usuarios de Medicina Interna</b>				Página: 1 de 2	
<b>Tipo de proceso:</b>	<input type="checkbox"/> OPERATIVO		<b>Responsable:</b> Médico internista		
<b>Objeto:</b> Facilitar la atención oportuna e integral del usuario en otro nivel de atención					
<b>Alcance:</b>			<b>Área:</b>	Ambulatoria y Hospitalización	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>					
<b>Recursos Humanos</b> Médico Internista Enfermera de consulta externa/ hospitalización	<b>Recursos Tecnológicos</b> Central telefónica Equipo de radio Equipo de computación	<b>Recursos de transporte</b> Ambulancia equipada	<b>Recursos Financieros</b> Gobierno Municipal	<b>Recursos Informáticos</b> Programas y sistemas informáticos	
<b>ENTRADAS</b>			<b>SALIDAS</b>		
Expediente clínico Carné de identidad			Orden de referencia		
<b>Proveedores:</b>		<b>Insumos:</b>	<b>Usuarios:</b>	<b>Productos:</b>	
<b>Nº</b>	<b>Responsable</b>	<b>Descripción</b>			
	Médico Internista	Da la orden de referencia: el médico emite la orden de referir al usuario en el formulario del componente de referencia y contrareferencia. comunica al establecimiento de salud de referencia.			
	Enfermera de consulta externa/ hospitalización	Verificar la documentación: la enfermera del servicio de turno verifica, el correcto diligenciamiento del formato de referencia, anexa copia de documento de identidad y orden de referencia Realiza el seguimiento del traslado y la comunicación hasta confirmar la recepción del usuario			

<b>Soporte Legal:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de referencia y contrareferencia</li> </ul>		
<b>Estándar de Calidad:</b>		
100% de entrega de órdenes de referencia		
<b>Indicadores:</b>		
N° de órdenes de referencia entregadas / N° de órdenes de referencia requeridas		
<b>Puntos de Control:</b>		
Orden de referencia Carné de identidad		
<b>Definiciones:</b>		
<p><b>Referencia:</b> Se entiende por referencia, el envío de usuarios o elementos de ayudas diagnósticas por partes de unidades prestatarias de servicios de salud a otras instituciones de salud para su atención o complementación diagnóstica, que de acuerdo al grado de complejidad da respuesta a las necesidades de salud.</p>		
<b>Anexos:</b>		
Orden de referencia Carné de identidad		
<b>Elaboró:</b>		
<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Acta N°:</b>	<b>Fecha:</b>	

<b>Observaciones:</b>
-----------------------

## 9.11. Flujo del servicio de Medicina Interna

ESQUEMA FUNCIONAL AREA DE INTERNACION MEDICINA INTERNA





# BIBLIOGRAFÍA

- Guía de diseño Hospitalario para América Latina
- Manual de organización y funcionamiento del bloque quirúrgico
- Manual de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes renales
- Manual de equipamiento de Puestos, Centros de salud de primer nivel de atención y Hospitales de segundo nivel de atención
- Médicus Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECl, Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, Hospital Central de Ivirgarzama” Segundo Nivel de Atención, 2007 Cochabamba. Bolivia.
- Médicus Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECl, Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA” SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 2007
- Manual de organización y funciones, HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA” SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, Médicus Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECl, 2007
- PROHASA - Manual de organización Hospitalaria
- Alles M., “Dirección estratégica de recursos humanos Gestión por competencias: el diccionario Editorial Granica, 2002 buenos aires. Argentina.
- Alexim, J; Brígido, R. Certificación de competencias profesionales. Glosario de Términos Técnicos. OIT – MTE Brasil
- Huaman Barrueta Beatriz, “Guía de procedimientos para la evaluación de competencias con fines de certificación profesional”, USAID |Iniciativa de Políticas en Salud, Perú, Marzo, 2008
- Irigoien, María; Vargas, Fernando, Competencia Laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud, Montevideo, OPS Cinterfor/ OIT, 2002
- INASES, Cuadro básico de medicamentos esenciales de los Seguros de Salud. 2008 -2010
- Ministerio De Salud y Deportes Laboratorio Clínico:
  - ✓ Doc. Nº 162 – Reglamento General para Habilitación de Laboratorios.
  - ✓ Doc. Nº 163- Procedimiento para Habilitación de Laboratorios.

- ✓ Doc. Nº 164 – Procedimiento para conducción de inspecciones de laboratorios.
- Ministerio De Salud y Deportes
  - ✓ Doc. 103 Norma Nacional de Caracterización de Establecimientos de Salud de Primer nivel. 2008.
  - ✓ SUMI – Protocolos
- INASES.
  - ✓ Guía Técnica de atención primaria y Medicina Familiar.
  - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Medicina Interna.
  - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Ginecología y Obstetricia.
  - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Cirugía
  - ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Medicina Interna.
  - ✓ Diagnostico y Tratamiento Médico de Emergencias en Neuro Cirugía.
  - ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Ginecología y Obstétrica..
  - ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal y Pediátrico.
  - ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencia en Cirugía.
  - ✓ Procedimientos de estudios imagen lógicos – condiciones de equipamiento y medios de contraste.
  - ✓ Diagnóstico y tratamiento médico de emergencias en pediatría.
  - ✓ Doc. 88 Manuales de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes renales.
- Ministerio de Salud y Deportes Reglamento Obligatorio Para Instalación, Habilitación Y Funcionamiento de Servicios de Transfusión. /2007
- UNICEF Manual De Normas Para El Mantenimiento De Equipo Médico E Instrumental. 2007.
- Diplomado Internacional – Acreditación de Servicios de Salud.
  - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Anestesiología.
  - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Cirugía.
  - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Medicina Interna.
  - ✓ Manual De Organización Y Funcionamiento Del Bloque Quirúrgico.
  - ✓ Hospital Universitario de Clínicas 1991.
- PRONACS -Manual De Evaluación y Acreditación de Establecimientos y Acreditación de

Establecimientos de Salud De Segundo Nivel de Atención. 2008

- Atención a la Mujer y al Recién Nacido,
- Norma Mexicana para la Práctica de Cirugía Mayor Ambulatoria.
- Normas De Funcionamiento de las Unidades de Cirugía Ambulatoria del Sector Público y Privado. Resolución N º 343-98 Venezuela.
- Izassa Pablo Guías de Diseño Hospitalario para América Latina. – Arq. Santana. 1991.
- Asociación Argentina de Cirugía Guía Para la Evaluación Pre quirúrgica.
- Ministerio de Salud de Chile Manual de Esterilización y Desinfección.
- Ministerio de Salud Del Perú, Manual De Desinfección y Esterilización Hospitalaria -
- Manual De Organización Y Funciones de los Establecimientos de Primer Nivel de Atención.

Descriptor de Cargos.

- Ministerio De Salud y Deportes

Doc. 103 Norma Nacional de establecimientos de salud de primer nivel,

Doc. 104 Norma Nacional De Referencia y Contrareferencia.

- Norma Mexicana – Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. Non 197 Ssa 1 2000.
- Ministerio De Salud del Perú Modelo de Gestión Hospitalaria.
- Criterios Técnicos de Autorización Cirugía Ambulatoria –Catalunya 2002.
- Ministerio De Salud del Perú Norma Técnica De Los Servicios de Emergencia de Hospitales del Sector Salud. 2004.